



VISTO la nota elevada por el Departamento de Lengua y Literatura, referida a la solicitud de modificación transitoria en el Plan de Estudio de la carrera de “Profesorado en Lengua y Literatura” (1998), y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Estudios 1998 del “Profesorado de Inglés”, aprobado por Res. CD N°321/96 y CS N° 174/97, en el apartado referido a materias optativas, se especifica el listado de asignaturas sujetas a elección por parte de los alumnos, estableciendo como requisito el cursado de una materia anual o dos cuatrimestrales para completar la exigencia horaria total de 120 horas, en el cuarto año en que figura la instancia opcional.

Que a posteriori, se habilitaron para el cursado otras asignaturas optativas que por Resolución CD N° 548/12 de aprobación del Texto Ordenado de la versión vigente (V.3) del Plan de Estudio se omitió la incorporación de las asignaturas *Teoría Política I. Historia de las Ideas e Instituciones Políticas (2594)*, *Literatura Infantil (6835)*, *Sociología (6477)* e *Historia de la Cultura (2638)*.

Que el Departamento de Lenguas solicita se arbitren las medidas necesarias para la incorporación al listado de las Asignaturas Optativas habilitadas para la elección en el cursado de los alumnos y alumnas.

Que las razones expuestas por el Departamento de Lenguas son válidas y atienden a la necesidad de agilizar el trámite de emisión de certificados analíticos finales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución CD N° 548/12, de aprobación del Texto Ordenado (versión 3), Plan de Estudios 1998 del Profesorado en Lengua y Literatura según el cuadro referido a Materias Optativas, que como único Anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º: Elevar lo actuado al Consejo Superior de la UNRC, a los fines de su tratamiento y prosecución de los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**RESOLUCIÓN N° 026/ 2014**

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

## ANEXO

### Profesorado en Lengua y Literatura (Plan de Estudios 1998 – Versión 3)

#### Asignaturas Optativas:

(\*) En cuarto año el alumno podrá elegir una materia anual o dos cuatrimestrales de las siguientes asignaturas:

Cód.	Asignaturas	Régimen de cursado	Carga horaria parcial	Carga horaria total
6116	Semiótica	Anual	4	120
6833	Adquisición de la Lengua Materna	Anual	4	120
2612	Medios de Comunicación Social y Política	Anual	4	120
6696	Historia Americana y Argentina Colonial	Anual	4	120
6699	Historia Argentina: De la Criolla a la Aluvial (1810 - 1930)	Anual	4	120
6700	Historia Americana: Crisis y Organización (1810 - 1930)	Anual	4	120
6706	Historia Americana Actual	Anual	4	90
6710	Historia Argentina Actual	Anual	4	90
6485	Filosofía Latinoamericana y Argentina Contemporánea	Cuatr.	4	120
<b>6477</b>	<b>Sociología</b>	<b>Cuatr.</b>	4	60
<b>2638</b>	<b>Historia de la Cultura</b>	<b>Cuatr.</b>	<b>4</b>	<b>60</b>
<b>2313</b>	<b>Historia Sociocultural Argentina</b>	<b>Cuatr.</b>	<b>4</b>	<b>60</b>
<b>6835</b>	<b>Literatura Infantil</b>	<b>Cuatr.</b>	<b>4</b>	<b>60</b>
<b>2594</b>	<b>Teoría Política I (Historia de las Ideas e Instituciones Políticas)</b>	<b>Anual</b>	<b>4</b>	<b>60</b>